

## JUNTA DE ANDALUCIA

### Consejería de Obras Publicas y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 9.951/2011

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### Resoluciones

Expediente: CO-02588/2010 Matrícula: 80-41DSH- Titular: Temaser Distribución S L Domicilio: Autovía Madrid Cádiz KM. 434 Co Postal: 14100 Municipio: Carlota (La) Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2010 Vía: A386 Punto Kilométrico: 22,5 Hora: 18:15 Hechos: realizar transporte al amparo de autorización de transporte privado complementario para vehículos pesados que no cumplen alguna de las condiciones del artº 102.2 de la L.O.T.T.: la mercancía no esta relacionada con el titular de la autorización; el conductor es asalariado según tc-2 de otra empresa distinta de la del titular de la autorización. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: Sí. Sanción: 1.000,00

Expediente: CO-01017/2011 Matrícula: 54-84BYY- Titular: Rodríguez Ruano, José Domicilio: C Palma Río, 11-Villarrubia Co Postal: 14710 Municipio: Villarrubia Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 24 de Agosto de 2010 Vía: A-45 Punto Kilométrico: 5 Hora: 08:47 Hechos: circular con un peso bruto de 44.350 kg, siendo su masa máxima autorizada de 40.000 kg lo que supone un exceso de 10,88% transporta patatas de Valladolid a Antequera. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 1.721,00

Expediente: CO-01041/2011 Matrícula: 73-13FJT- Titular: Prefabricados Arquitectónicos, S.L. Domicilio: Ctra. Villanueva de La Jara KM.2 Co Postal: 16220 Municipio: Quintanar del Rey Provincia: Cuenca Fecha de denuncia: 23 de Agosto de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 353 Hora: 16:50 Hechos: no llevar insertada en el tacografo la tarjeta del conductor durante la prestación del servicio. Dia 23/08/10, 1h y 21 m, dia 10/08/10 2H Y 16 M, DIA 9/08/10 24H Y 5 M. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 3.301,00

Expediente: CO-01054/2011 Matrícula: 78-31FVJ- Titular: Manuel Baena Sánchez Domicilio: Miguel Ángel Ortiz Belmonte 2 Co Postal: 14010 Municipio: Córdoba Provincia: Cordoba. Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 396 Hora: 11:48 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporte de neumáticos nuevos siendo el cargador neumáticos Racoba Sl con Cif b-14859664 y el destinatario Suministros Técnicos del Sur Sa con domicilio en Córdoba vehículo de arrendamiento sin conductor careciendo de autorización de transporte MDL Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01104/2011 Matrícula: J -001448-AD Titular:

Encora Lara SLL Domicilio: Pintor Zabaleta 69 Co Postal: 23640 Municipio: Torredelcampo. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2010 Vía: A431 Punto Kilométrico: 4,5 Hora: 08:10 Hechos: realizar transporte privado de mercancías en vehículo pesado "hierro para obras" desde Córdoba a Torredelcampo, sin que el conductor pueda acreditar su relación laboral con la empresa. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00

Expediente: CO-01116/2011 Matrícula: 83-43FHG- Titular: Esos Tres SL Domicilio: San Fernando, 10 Co Postal: 14439 Municipio: Algarrarin. Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2010 Vía: N432 Punto Kilométrico: 276 Hora: 11:07 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Espejo excediéndose la masa máxima autorizada del vehículo. Masa en carga: 3950 kgs. m. máxima autorizada: 3500 kgs. Exceso: 450 kgs. 12,85% se aporta como prueba el ticket del pesaje. Transporta bebidas. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00

Expediente: CO-01138/2011 Matrícula: 10-50CFF- Titular: Luis Alfredo Juera Lucero. Domicilio: Avda. Granada, 20 3º A Co Postal: 14009 Municipio: Córdoba. Provincia: Cordoba. Fecha de denuncia: 7 de Noviembre de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 403,5 Hora: 11:36 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transportando una lavador nueva Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01184/2011 Matrícula: 53-93GCY- Titular: Miguel Ángel Catena Arance Domicilio: C/ Tetuan 40-2 A Co Postal: 23700 Municipio: Linares. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 15 de Noviembre de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 20:18 Hechos: transporte de mercancías desde Madrid hasta Puerto de Santa Maria (el) efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 00:45 horas de fecha 08/11/2010, y las 00:45 horas de fecha 09/11/2010 descanso realizado 07:46 horas, comprendidas entre las 16:59 horas de fecha 08/11/2010 y las 00:45 horas de fecha 09/11/2010 ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Se adjuntan ticket del tacografo. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00

Expediente: CO-01185/2011 Matrícula: SE-005732-DS Titular: Maruense SLU Domicilio: Av de Las Ciencias 10 2 Co Postal: 41020 Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2010. Vía: A318 Punto Kilométrico: 52 Hora: 10:14 Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta Baena excediéndose la masa máxima autorizada del vehículo. Masa en carga: 4200 kgs. m. máxima autorizada: 3500 kgs. Exceso: 700 kgs. 20% se aporta como prueba el ticket del pesaje. Donde se encuentra identificada la bascula transporta muebles Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.751,00

Expediente: CO-01205/2011 Matrícula: 69-93DJS- Titular: Fridal SL Domicilio: Fco Vidal Sureda 62 Co Postal: 07015 Municipio: Palma de Mallorca. Provincia: Baleares. Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:37 Hechos: transporte de mercancías desde Palma de Mallorca hasta Dos Hermanas en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Transporta cinco caballos del caegador que no guardan relación con el titular Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-01371/2011 Matrícula: 82-60CFH- Titular: Juan Ramón Navarro Garrido Domicilio: San Ramón 9 26 Co Postal:

46970 Municipio: Alaquas. Provincia: Valencia. Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 12:24 Hechos: transporte de mercancías desde Valencia hasta Palma del Rio efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 09:00 horas de fecha 13/12/2010, y las 09:00 horas de fecha 14/12/2010 descanso realizado 07:30 horas, comprendidas entre las 01:30 horas de fecha 14/12/2010 y las 09:00 horas de fecha 14/12/2010 ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Vehículo en transferencia a Transasercop SCL, de Gandia, con CIF F-96503487. Se recogen discos diagrama para su remisión a TTES. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00

Expediente: CO-01385/2011 Matrícula: CR-008430-V Titular: Villajos Jiménez SL Domicilio: Egido, Nº 5 Co Postal: 13120 Municipio: Porzuna. Provincia: Ciudad Real. Fecha de denuncia: 20 de diciembre de 2010 vía: n432 punto kilométrico: 226 hora: 11:51 hechos: transporte de mercancías desde Espiel hasta Peñarroya-Pueblonuevo excediéndose la masa máxima autorizada del eje simple del vehículo. Masa en carga: 17150 kgs. M. Máxima autorizada: 10000 kgs. Exceso: 7150 kgs. 71,5% transporta un dumper con autorización especial n 20101014 041255 quedando dicha autorización nula por excederse la masa max autorizada por ejes de 13000 kg peso total segundo eje 17150 kg. Peso max autorizado 9500. Exceso del 80,53%. Pesado en bascula oficial Junta Andalucía Marca Haenni modelo wl103 y números 4708 y 4709. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.600,00

Expediente: CO-01651/2011 Matrícula: 73-36FYK- Titular: Castillo García, Manuel Domicilio: Avda. de Jerez, Nº 43 Co Postal: 41719 Municipio: Palmar de Troya (El). Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 7 de Febrero de 2011 Vía: A318 Punto Kilométrico: 52 Hora: 08:36 Hechos: transporte de mercancías desde Alcalá de Guadaira hasta Doña Mencía no llevando a bordo la autorización de transporte. Transporta fertilizantes Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00

Expediente: CO-01662/2011 Matrícula: 73-36FYK- Titular: Manuel Castillo García Domicilio: Avda. de Jerez, 43 Co Postal: 41719 Municipio: Palmar de Troya (El). Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 7 de Febrero de 2011 Vía: A318 Punto Kilométrico: 52 Hora: 08:34 Hechos: transporte de mercancías desde Alcalá de Guadaira hasta Doña Mencía no llevando insertado en el aparato tacografo la tarjeta de conductor. Jornadas 29-1-11 de las 6,24 a las 6,37 total 0,13 minutos.- se adjunta ticket Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 3.301,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, s/n-Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 10 de Noviembre de 2011.- El Jefe de Servicio de Transportes. Por Delegación (RES. 4/5/10, BOJA Núm. 79 DE 13/5/10) Fdo. Julio García Abad.